Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2179/2018
24 AGO 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2018, ID N° 344.751, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 0034/2018 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y finanza número 4780 de fecha 30 de enero de 2018, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ B., Directora de la Dirección de Mantenimiento, solicita materiales para previsión y provisión de muebles para la Asesoría de Organización y Sistemas AOS;

El Memorando Nº 0048/2018 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y finanza número 301 de fecha 07 de febrero de 2018, la Arq. ENA BELEN NARVAEZ B., Directora de la Dirección de Mantenimiento, solicita la adquisición de Artículos de Ferretería;

El Memorando Nº 0103/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y finanza número 601 de fecha 20 de febrero de 2018, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ B., Directora de la Dirección de Mantenimiento solicita la adquisición de maderas y accesorios;

El Memorando Nº 0156/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y finanza número 804 de fecha 05 de marzo de 2018, la Arq. ENA BELEN NARVAEZ B, Directora de la Dirección de Mantenimiento, en el cual solicita la adquisición de materiales para trabajos de carpintería para el Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT);

El Memorando N° 0142/2018 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y finanza número 784 de fecha 01 de marzo de 2018, la Arq. ENA BELEN NARVAEZ B., Directora de la Dirección de Mantenimiento solicita la adquisición de Escaleras;

EL MEMORANDO ALM N° 054/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y finanzas número 395 de fecha 22 de marzo de 2018, la Lic. BLANCA CABALLERO DE AQUINO, solicita la adquisición de útiles de oficina;

EL MEMORANDO ALM N° 130/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y finanzas número 729 de fecha 02 de mayo de 2018, la Lic. BLANCA CABALLERO DE AQUINO, solicita la adquisición de elementos de ferretería;

El Memorando N° 0365/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y finanza número 2305 de fecha 22 de mayo de 2018, la Arq. ENA BELEN NARVAEZ B., Directora de la Dirección de Mantenimiento solicita la adquisición de equipos de seguridad;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1219/2018, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 344.751 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Artículos de Ferretería para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF N° 906/2018 de fecha 26 de junio de 2018, con referencia de la Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 316792, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Resolución N° 1644/2018 de fecha 29 junio de 2018, "POR EL CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas: M Y T IMPORTADORA – DISTRIBUIDORA S.R.L., FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., THE HOME DEPOT S.A., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., FERRETERÍA QUINTA AVENIDA S.A.;

Resolución Nº 2179/2018
24 AGO 2018

Las ofertas presentas por las empresas: FERRETERÍA PERGAL DE JOSE PEREIRA CARDENA, ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL SANCHEZ, COLOR SUR S.R.L., FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., THE HOME DEPOT S.A., M Y T IMPORTADORA DISTRIBUIDORA S.R.L., FERRETERÍA SAN MARCOS DE LUIS ROBERTO GONZALEZ FRANCO;

El Acta de Apertura de Ofertas del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2018 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN de fecha 19 de julio de 2018;

Notas cursadas a las empresas para remitir documentos;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución de la DNCP N° 411/2018 por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

El Informe del Comité de Evaluación N° 53/2018, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2018 para la Adquisición de Artículos de Ferretería para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de las empresas Electricidad Yacyreta de Gabriel T. Sánchez, Ferretería Internacional S.A., Emporio Ferretería S.R.L., The Home Depot S.A., M y T Importadora Distribuidora S.R.L.;

Los Decretos N° 21909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, por el cual se Reglamenta la Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018";

La Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art.1°.- APROBAR el resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2018 para la Adquisición de Artículos de Ferretería para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a favor de las empresas:

- ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL T. SANCHEZ en los ítems 18 y 49, por la suma de Gs. 4.810.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos diez mil) IVA incluido.

- FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. en los ítems: 1, 3, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 21, 27, 35, 36, 41, 42, 48, 51, 63, 66, 67, 70, 71, 72 y 74, por la suma de Gs. 36.060.000 (Guaraníes treinta y seis millones sesenta mil) IVA incluido.

- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. en los ítems 19, 38, 54, 55, 56, 57, 61, 62 y 69, por la suma de Gs 15.471.160 (Guaraníes quince millones cuatrocientos setenta y un mil ciento sesenta) IVA incluido.

Resolución Nº 2179/2018

24 AGO 2018

- THE HOME DEPOT S.A. en los ítems 2, 4, 6, 10, 15, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 33, 43, 45, 46, 47, 53, 58, 60, 65, 68 y 73, por la suma de Gs 14.860.100 (Guaraníes catorce millones ochocientos sesenta mil cien) IVA incluido.

- M Y T IMPORTADORA DISTRIBUIDORA S.R.L. en los ítems 5, 12, 16, 31, 32, 34, 37, 39, 40, 44, 52, 59, 64 y 75, por la suma de Gs. 24.159.972 (Guaraníes veinticuatro millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos setenta y dos) IVA incluido.

  La suma de las adjudicaciones es por un monto Gs. 95.361.232 (Guaraníes noventa y cinco millones trescientos sesenta y un mil doscientos treinta y dos) IVA incluido.

Art.2°.- Declarar desierto el ítem 50.

Art.3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO